

## Anexo "Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios"

Sección	Campo	
<b>Datos Generales del trámite</b>	Homoclave	INAH-03-002
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Solicitud de permiso para la transportación, cambio de domicilio y/o exhibición de monumentos arqueológicos muebles dentro del territorio nacional en custodia de particulares
	*Nombre ciudadano del trámite	Permiso para la transportación, cambio de domicilio y/o exhibición de Monumentos Arqueológicos muebles dentro del territorio nacional en custodia de particulares ante el INAH
	Nombre de la modalidad (si existe)	
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	<p>Ámbito del ordenamiento Federal Tipo de ordenamiento LEY Nombre del ordenamiento Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1972-05-06 Fecha de entrada en vigor 1972-06-06 Artículo 29, 49, 53</p> <p>Ámbito del ordenamiento Federal Tipo de ordenamiento REGLAMENTO LEY Nombre del ordenamiento Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1975-12-08 Fecha de entrada en vigor 1975-12-08 Artículo 37 Fracción I, II, III Otro bis</p>
<b>Descripción del trámite</b>	Tipo de trámite o servicio	Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando estés interesado en hacer la entrega voluntaria de una colección de piezas, o que vayan a trasladar una colección (dicha colección debe estar registrada) por cambio de domicilio o cuando estés interesado en trasladar una colección (dicha colección debe estar registrada) para ser exhibida dentro del territorio nacional.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal
	* Descripción Ciudadana	¿Necesitas tu permiso para transportar o cambiar de domicilio una colección arqueológica? Permite trasladar monumentos arqueológicos bajo custodia de particulares por cambio de domicilio, o para ser exhibida dentro del territorio nacional o hacer la entrega voluntaria de una pieza o colección de piezas.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de éste	Se propiciaría el saqueo de los monumentos arqueológicos muebles

	trámite?	que forman parte del Patrimonio Cultural del País, al no respetarse el marco jurídico existente y los tratados internacionales que al respecto México ha firmado con otros países, además que se propiciaría la tipificación de delitos penales en el ámbito federal y se pondría en peligro el Patrimonio Cultural del País. La sociedad quedaría en estado de indefensión debido a que no podría conocer y disfrutar los monumentos arqueológicos que por razones históricas pertenecen al pueblo de México.
<b>Sinónimos</b>	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Sinónimos Transportación. Sinónimos Bienes muebles arqueológicos.
<b>Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)</b>	* Nombre(s)	Velia Margarita
	* Apellido paterno	Vega
	* Apellido materno	Reyes
	* Cargo	Jefe del Departamento de Trámites y Servicios
	* Correo electrónico	<a href="mailto:vvega.cndi@inah.gob.mx">vvega.cndi@inah.gob.mx</a> <a href="mailto:tramitesenlinea@inah.gob.mx">tramitesenlinea@inah.gob.mx</a>
	* Teléfono	4040-5665
	Teléfono adicional	6234-624
<b>Canales de atención</b>	* Nivel de digitalización	3 FD a FW
	100% Digitalizado	En proceso
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	En línea Presencial: Oficinas de atención
	Fundamento jurídico de canales de atención:	Ámbito del ordenamiento Federal Tipo de ordenamiento PROGRAMA Nombre del ordenamiento PROGRAMA para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2013-08-30 Fecha de entrada en vigor 2013-08-31 Otro Estrategia 5.1, Línea de acción 5.1.3
	* Enlace o link al sitio en línea	<a href="https://tramites.inah.gob.mx/INAH-03-002.php">https://tramites.inah.gob.mx/INAH-03-002.php</a>
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	Presencial: Oficinas de atención <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acude a las 32 Ventanillas Únicas del INAH con el Formato INAH-03-002</li> <li>2. Adjunta la documentación requerida</li> <li>3. Espera la fecha de resolución</li> <li>4. Recibe permiso</li> </ol> En línea: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llena y envía el formulario en línea INAH-03-002</li> <li>2. Adjunta la documentación requerida.</li> <li>3. Espera la fecha de resolución.</li> <li>4. Recibe respuesta.</li> </ol>
<b>Plazo máximo</b>	Plazo máximo:	Unidad de plazo máximo DÍAS HÁBILES Inicio de plazo máximo de resolución del trámite 1 Fin del plazo máximo de resolución del trámite

		<p>10</p> <p>Observaciones respecto al plazo máximo de resolución</p> <p>Días contados a partir del primer día siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.</p> <p>Tipo de ficta: Si al término del plazo máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido:</p> <p>NEGATIVA</p>
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	<p>Ámbito del ordenamiento Federal</p> <p>Tipo de ordenamiento LEY</p> <p>Nombre del ordenamiento Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)</p> <p>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04</p> <p>Fecha de entrada en vigor 1994-08-05</p> <p>Artículo 17</p>
<b>Plazo de prevención</b>	*Plazo de prevención:	<p>Unidad de plazo de prevención DÍAS HÁBILES</p> <p>Inicio de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite 1</p> <p>Fin de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite 4</p> <p>Observaciones respecto al plazo de prevención Deberá subsanar la omisión dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de esta fecha; transcurrido este plazo, sin desahogar la prevención se cancelará la respectiva solicitud. Durante este período el procedimiento queda suspendido y se reanudará a partir del primer día hábil inmediato siguiente a aquél en que se dé cumplimiento a lo solicitado</p>
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	<p>Ámbito del ordenamiento Federal</p> <p>Tipo de ordenamiento LEY</p> <p>Nombre del ordenamiento Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)</p> <p>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04</p> <p>Fecha de entrada en vigor 1994-08-05</p> <p>Artículo 17, A Otro A</p>
<b>Plazo real</b>	*Plazo real	<p>Plazo promedio de resolución o conclusión DÍAS HÁBILES</p> <p>Inicio de unidad de tiempo de plazo real 1</p> <p>Fin de unidad de tiempo de plazo real 15</p> <p>Meses con mayor recurrencia Todo el año</p> <p>Volumen anual del trámite 4</p> <p>Número de resoluciones favorables 4</p>
<b>Tipo de resolución</b>	*Tipo de resolución	<p>PERMISO</p> <p>¿La resolución tiene vigencia? OTRO</p> <p>Otro tipo de resolución de vigencia Para cambio de domicilio hasta en tanto no haya cambio de este.</p>
<b>Esta sección no venía en el formato</b>	Fundamentos jurídicos del tipo de resolución	<p>Ámbito del ordenamiento Federal</p> <p>Tipo de ordenamiento LEY</p>

		Nombre del ordenamiento Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1972-06-06 Fecha de entrada en vigor 1972-06-06 Artículo 29
<b>Criterios de resolución</b>	Criterio de resolución del trámite	Es obligatorio que cuando se trate de una exhibición o cambio de domicilio, el usuario esté registrado e inscrito en la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas. Es indispensable que el trámite sea ingresado para su autorización cuando menos treinta (30) días antes de la fecha de transportación, exhibición y/o cambio de domicilio. Es indispensable que el permiso para la transportación, cambio de domicilio y/o exhibición sea dentro del territorio nacional.
<b>Montos</b>	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	
<b>Comentarios generales</b>	* Consultas frecuentes del ciudadano	Tiempo de respuesta
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	5
	* Quejas frecuentes del ciudadano	Tiempos de respuesta
	* Volumen de molestias o quejas anuales	0
	* Comentarios respecto al trámite	El embalaje a que se refiere la fracción III. Del art. 37 bis, del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, será cubierto por el solicitante.
	* Notas adicionales del trámite	
	* Más información	<a href="https://tramites.inah.gob.mx/INAH-03-002.html">https://tramites.inah.gob.mx/INAH-03-002.html</a>
<b>Procesos económicos</b>	* Subsector económico	Ciudadano/civil
	* Proceso económico	Otros Otros procesos económicos bienes muebles
<b>TIC</b>	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	SI
	* Nombre descriptivo del sistema	Sistema Institucional de Trámites
	* Tecnología del sistema	
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	
	* Criticidad del sistema	
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	
	* Latitud	
* Longitud		

	* Peticiones diarias	
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	NO
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	NO
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	NO
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	NO
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	NO
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	NO
<b>Hechos vitales</b>	Hechos vitales	¿El trámite es para una persona y/o una empresa o persona física con actividad empresarial? Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE) Persona ¿En cuáles de estas circunstancias de vida se podría encontrar el beneficiario del trámite? Adulto ¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite? Sólo una idea Mi Negocio Bienes de mi negocio
<b>Categorías</b>	Categorías agregadas	Categoría: Educación Subcategoría: Monumentos, Zonas Arqueológicas e Históricas Categoría 2: Educación Subcategoría 2: Cultura
	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	
<b>Procesos</b>	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Autorizaciones administrativas
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No Aplica
<b>Documentos / Requisitos de entrada al trámite</b>	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	<p>1. Identificación oficial del poseedor o representante legal. Copia</p> <p>Agregar requisito (Documento) Acreditación legal de personas morales Requisitos de entrada Credencial vigente Trámite generador del documento (HOMOCLAVE) INAH-03-002 Nombre del Emisor del Documento Instituto Nacional de Antropología e Historia Tipo de institución de origen Gobierno federal Tipo de documento Otro Otro Copia de identificación oficial del poseedor o representante legal Breve descripción del documento La identificación está vinculada a la identidad, que es el conjunto de los rasgos propios de un sujeto. Presentación Copia Número de originales 1 Número de copias 1 Dato utilizado Nombre completo. ¿Requiere almacenar el dato? SI Protección de datos personales SI</p> <p>2. Sólo para el caso de cambio de domicilio de las piezas,</p>

		<p>comprobante del nuevo domicilio. Copia</p> <p>Agregar requisito (Documento) Otro Requisitos de entrada Comprobante del nuevo domicilio Otro requisito (Documento) Otros Nombre del documento o formato Comprobante del nuevo domicilio Trámite generador del documento (HOMOCLAVE) INAH-03-002 Nombre del Emisor del Documento Instituto Nacional de Antropología e Historia Tipo de institución de origen Gobierno federal Tipo de documento Comprobante Breve descripción del documento Documento que compruebe el nuevo domicilio. Presentación Copia Original Número de originales 1 Número de copias 1 Dato utilizado Domicilio (Calle; Número; Colonia). Forma de acceso Electrónico Otro Otro No aplica ¿Requiere almacenar el dato? SI Protección de datos personales SI Uso adicional en procesos internos Trámites</p> <p>3. Formato de Solicitud de permiso para la transportación, cambio de domicilio y/o exhibición de monumentos arqueológicos muebles dentro del territorio nacional en custodia de particulares INAH-03-002. Original</p> <p>Agregar requisito (Documento) Otros Requisitos de entrada Escrito libre Otro requisito (Documento) Otros Nombre del documento o formato Escrito libre (Formato adjunto) Trámite generador del documento (HOMOCLAVE) INAH-03-002 Nombre del Emisor del Documento Instituto Nacional de Antropología e Historia</p>
	Observaciones respecto a los documentos	<p>No se puede exigir que proporcione ningún documento adicional, salvo los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA). Sólo para el caso de cambio de domicilio de las piezas, copia del comprobante del nuevo domicilio.</p> <p>Tipo de institución de origen Gobierno federal Tipo de documento Otro Otro Escrito libre Breve descripción del documento El formato de solicitud contiene los datos de información establecidos en el Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que el solicitante debe cumplir. Presentación Copia Original Número de originales 1 Número de copias 1 Dato utilizado Domicilio actual donde se ubican los monumentos (calle; número; colonia y entidad)., Domicilio donde se ubicarán los monumentos (calle; número; colonia y entidad)., Fecha de traslado (día; mes y año)., Nombre del responsable del traslado., Sólo en caso de exhibición en territorio Nacional., Domicilio en el cual se exhibirán los monumentos (Calle; Colonia; Entidad)., Nombre del responsable de la exposición., Descripción de las condiciones de seguridad de las piezas., Relación de las piezas y tipo de objeto.,</p>

		Total de piezas., No. de registro en la Sección de los Monumentos y Zonas Arqueológicas., No. de póliza de seguro. Forma de acceso electrónico Otro Otro No aplica ¿Requiere almacenar el dato? SI Protección de datos personales SI Uso adicional en procesos internos Trámites
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	Ámbito del ordenamiento Federal Tipo de ordenamiento LEY Nombre del ordenamiento Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04 Fecha de entrada en vigor 1994-08-05 Artículo 15
	Formato:	Solicitud de permiso para la transportación, cambio de domicilio y/o exhibición de monumentos arqueológicos muebles dentro del territorio nacional en custodia de particulares INAH-03-002
	Liga para descarga del formato aplicable:	<a href="https://tramites.inah.gob.mx/PDF/INAH-03-002.pdf">https://tramites.inah.gob.mx/PDF/INAH-03-002.pdf</a>
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	En gestión ante D.O.F.
	Documentos agregados : (documento emitido por la dependencia):	
	* Observaciones respecto a los documentos	
	Documentos agregados:	
<b>Documentos de salida al trámite</b>	Documentos agregados:	Documento de salida Oficio Tipo de documento Otro Otro Autorización Breve descripción del documento Oficio en donde se describen las características (fecha, lugar de traslado, tipo de vehículo, exhibición, tiempo) de la autorización de exhibición y/o cambio de domicilio. Cargo del que firma el documento Director Número de folio SI Asignación de folios Clave del instituto, clave de la unidad administrativa, número consecutivo y año de emisión. Tipo de entrega electrónica del documento de salida No aplica El documento, ¿se entrega físicamente? SI Dato o campo de salida Nuevo domicilio, calle, no., colonia ¿Requiere almacenar el dato? SI Protección de datos personales SI Usos adicionales Trámites
<b>Cadenas</b>	Cadenas agregadas:	Orden en que aparece el trámite No forma parte de una cadena
<b>Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano</b>	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
<b>Oficinas agregadas</b>	Oficinas	Oficinas de atención

		<p>Puede presentarse en cualquiera de las 32 ventanillas única del INAH.</p> <p>La ubicación, número telefónico y correo electrónico de cada una de ellas la puede encontrar en el siguiente link <a href="http://cnci.inah.gob.mx/">http://cnci.inah.gob.mx/</a> o comunicándose al (55)4040 5665.</p>
	Tipo de Ficta	Negativa
	Fundamento jurídico de Ficta	Ley Federal de Procedimiento Administrativo Artículo17
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	